



**PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A. EN RELACIÓN CON LA
RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE D.
JONATHAN RUBINSTEIN, INCLUIDA EN EL PUNTO DUODÉCIMO DEL
ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA
LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2019, EN PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración el día 28 y 29 de marzo de 2019, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto duodécimo del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y precedida, de conformidad con el apartado 6 del citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe tiene por objeto (i) justificar la propuesta de ratificación y reelección de D. Jonathan Rubinstein como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical; y (ii) valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, todo ello, a la vista del referido informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.



El citado informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo al presente informe.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículo y categoría a la que pertenece el candidato propuesto.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad emite esta propuesta e informe sobre la ratificación y reelección de D. Jonathan Rubinstein como consejero dominical de la Sociedad, que ha sido aprobado por los miembros del Consejo en su reunión de fecha 26 de febrero de 2019.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 Perfil profesional y biográfico

D. Jonathan Rubinstein trabaja actualmente como miembro del equipo de inversión de Groupe Bruxelles Lambert, uno de los principales accionistas de la Sociedad tal y como se ha indicado previamente en el presente informe. Comenzó su carrera profesional en Lazard, dentro del departamento de fusiones y adquisiciones de la oficina de Bruselas. En el año 2016 se unió a Groupe Bruxelles Lambert, en donde ha participado en inversiones tales como Burberry, Umicore e Imerys.

En cuanto a su formación académica, el Sr. Rubinstein es graduado *summa cum laude* del Master en Ingeniería Comercial de la Escuela Solvay de Bruselas.

2.2 Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración del candidato

El Consejo de Administración comenzó a valorar la posibilidad de designar a D. Jonathan Rubinstein como miembro del Consejo de Administración, a través del procedimiento de cooptación, como consecuencia de:

- (i) la posibilidad de que se produzca una vacante en el seno del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión de D. Colin Hall —consejero dominical, nombrado por cooptación el 25 de abril de 2017 y ratificado por la Junta



General de accionistas el 21 de marzo de 2018, a propuesta del accionista Groupe Bruxelles Lambert—, quien ha manifestado a la Sociedad su voluntad de dimitir;

- (ii) la participación de Groupe Bruxelles Lambert en el capital de la Sociedad, esto es, un 20,997% del capital social según la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es); y
- (iii) la voluntad del referido accionista de sustituir a uno de los consejeros dominicales que lo representan en el seno del Consejo de Administración, al amparo del principio de proporcionalidad entre la participación accionarial y la representación en el Consejo de Administración previsto en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a la vista de la composición del Consejo de Administración tras la producción de la vacante y la estructura accionarial de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que el nombramiento por cooptación de un consejero dominical en representación de Groupe Bruxelles Lambert era procedente —especialmente al verificar que la participación del referido accionista era superior a aquella que le daría derecho a nombrar a otro consejero al amparo del sistema de representación proporcional previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital—. La vacante ha sido cubierta por D. Jonathan Rubinstein, como consejero con la categoría de dominical en representación del accionista Groupe Bruxelles Lambert.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido el preceptivo informe previo informando favorablemente la designación de D. Jonathan Rubinstein como consejero de la Sociedad, a la vista, entre otros factores, de:

- (i) la estructura y composición del Consejo de Administración tras la dimisión de D. Colin Hall y la estructura accionarial de la Sociedad;
- (ii) la recepción de respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de la designación de D. Jonathan Rubinstein como consejero dominical de la Sociedad;
- (iii) las potenciales contribuciones de D. Jonathan Rubinstein como consejero dominical y como representante de un inversor de perfil institucional;



- (iv) el perfil profesional altamente cualificado e idóneo de D. Jonathan Rubinstein para el desempeño de las funciones de consejero dominical, y que demuestra reconocida solvencia y competencia; y
- (v) las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman (especialmente tras la dimisión de D. Colin Hall).

Todo lo anterior permitió apreciar que su designación como consejero dominical de la Sociedad aportaría importantes ventajas a este órgano de administración y, por tanto, la Comisión propuso su nombramiento por cooptación. Dicho nombramiento se ha producido en la reunión del Consejo de Administración de 26 de febrero de 2019.

En este sentido, el Consejo hace suyo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación y reelección del consejero y estima que el perfil, experiencia profesional y recorrido internacional de D. Jonathan Rubinstein acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

Se hace constar que en el informe del Consejo de Administración, D. Jonathan Rubinstein se abstuvo de participar en la deliberación y votación.

2.3 Justificación

En el marco de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que para que un consejero de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada, entre otras:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos en, entre otros, el área de inversiones en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad



El perfil, experiencia profesional y currículum vitae de D. Jonathan Rubinstein acreditan su competencia y méritos para ocupar el cargo de consejero. Su perfil profesional y sus profundos conocimientos, garantizan una correcta continuidad en la gestión de los intereses de la Sociedad. Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha designación (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la ratificación y reelección de D. Jonathan Rubinstein como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que este aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

2.4 Categoría

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que D. Jonathan Rubinstein representa a un accionista significativo de la Sociedad — Groupe Bruxelles Lambert— y, por tanto, el candidato tendrá la categoría de consejero dominical.

2.5 Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado y propone que D. Jonathan Rubinstein sea ratificado y reelegido como consejero, con la categoría de dominical. En consecuencia, el Consejo de Administración propone su ratificación y reelección a la Junta General de accionistas convocada para los días 28 y 29 de marzo de 2019, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto duodécimo del orden del día.

3. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:



“PUNTO DUODÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D. Jonathan Rubinstein como consejero, con la calificación de “dominical”, por el plazo estatutario de cuatro años

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2019, en virtud del cual se designó por cooptación a D. Jonathan Rubinstein, mayor de edad, de nacionalidad Belga, con Pasaporte de su nacionalidad número [...], en vigor, y con domicilio a estos efectos Paseo de la Castellana, 216, 28046, Madrid, España, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero dominical; y reelegirlo por el plazo estatutario de cuatro años, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero de la Sociedad con la calificación de consejero dominical.

La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Jonathan Rubinstein, además del referido informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

D. Jonathan Rubinstein aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.”

En Madrid, a 26 de febrero de 2019